

D. Jaime Caruana Lacorte.  
D. Fernando Die Ortega.  
D. Antonio Sánchez Bustamante.  
D. Angel Torres Torres.  
D. Antonio Estévez Marín.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Carlos Bustelo y García del Real.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**3718** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se rectifica error material en la Resolución de fecha 2 de octubre de 1978.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose advertido error material en la Resolución de esta Dirección General de 2 de octubre de 1978, por la que se convoca oposición restringida a ingreso en los grupos «A», «B» y «C-Maestros de Taller», de la Escala Docente de Universidades Laborales, en lo que concierne a las plazas convocadas para el grupo «B», «Materias Técnico-Profesionales».

Esta Dirección General de Servicios Sociales, Jefatura del de Universidades Laborales, ha dispuesto sea subsanado el error padecido en la relación de plazas convocadas de la oposición restringida a ingreso en los grupos «A», «B» y «C-Maestros de Taller», de la escala docente, convocada por Resolución de 2 de octubre de 1978, quedando establecido el número de plazas, objeto de convocatoria para el grupo «B», en la forma siguiente: 51 (14) plazas, de las que corresponden cinco a Música; ocho (2) a Profesores de Educación General Básica; dos a Idiomas modernos, y 36 (12) a Materias Técnico-profesionales, a las que podrán acceder los aspirantes acreditando suficiencia en Física y Química, cuatro (2); Dibujo, seis (2); electricidad, tres (3); Electrónica, ocho (3); Metal, cuatro (1); Formación Administrativa, ocho (1), y Ayudantes Técnico Sanitarios, tres.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

## ADMINISTRACION LOCAL

**3719** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Director del Colegio residencia «Hernán Cortés».*

Transcurrido el plazo de quince días que determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo sin que se haya presentado reclamación alguna a la lista provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición libre anunciada por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Director del Colegio residencia «Hernán Cortés» vacante en la plantilla de funcionarios, se hace público el Tribunal designado para resolver dicho expediente, el cual vendrá integrado por los miembros que se relacionan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Albarrán Ambel, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Doña Juliana Contreras Villalobos, representante del Profesorado oficial.

Don Práxedes Vera Camacho, Secretario general de la Corporación.

Ilustrísimo señor don Agustín Casillas Peñas, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Adolfo Díaz-Ambrona Bardají, Jefe de la Abogacía del Estado.

Secretario: Don Carlos V. Barquero Fernández, Técnico de Administración General, Jefe de Negociado de Personal.

Se hace público, al propio tiempo, que para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que

no se puedan realizar conjuntamente, el quinto día hábil, a contar desde la publicación del presente anuncio, se celebrará sorteo público para determinarlo, que tendrá lugar a las doce horas del expresado día en el Negociado de Personal de esta excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Igualmente se hace público que los ejercicios de examen darán comienzo el día 6 de marzo del año actual, a las diez horas en el Palacio Provincial, sito en calle Flechas Negras, número 1, de la ciudad de Badajoz, advirtiéndose a los aspirantes que quedan citados, sin más trámite, para la realización de los ejercicios de que constan las pruebas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 6 de febrero de 1979.—El Presidente, Fernando Albarrán Ambel.—660-A.

**3720** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana referente al concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Oficial Mecánico-Conductor del Servicio Municipal de Limpieza.*

De conformidad con lo establecido en los artículo 5 y 6 del Decreto de 27 de junio de 1968 y bases correspondientes del concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Oficial Mecánico-Conductor del Servicio Municipal de Limpieza, se acuerda:

Primero. Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de enero de 1979, al no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

Segundo. El Tribunal calificador de dicho concurso quedará constituido como sigue:

Presidente: Don Luis Andrés Merodio García, Alcalde del Ayuntamiento, como titular, y don José Luis Frechilla García, primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Don Fernando Gómez Hurtado, como titular, y don Eugenio Jimeno del Hoyo, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Fermín Cuervo de la Prieta, como titular, y don José Barón González, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Don José Luis Zugazagoitia López, como Jefe del Servicio Municipal de Recogidas de Basuras.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, Secretario de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Tercero. La composición del Tribunal podrá ser recusada por el aspirante admitido, por cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 297 del ROF y RJ de las Corporaciones Locales.

Cuarto. La realización de las pruebas y calificación del concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial de Abanto y Ciérvana el día 7 de marzo de 1979, dando comienzo a las diez horas. A dicho acto queda convocado el aspirante admitido, don Miguel Angel Rodríguez García, con la advertencia de que su ausencia implicará el decaimiento en sus derechos.

Abanto y Ciérvana, 30 de enero de 1979.—El Alcalde.—1.546-E.

**3721** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Henares referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

No habiéndose presentado reclamación alguna a la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 235, de fecha 3 de octubre próximo pasado, para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, la misma se eleva a definitiva.

En el sorteo celebrado al efecto para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, ha correspondido en la forma que se expresa a continuación:

1. Capdepón Fernández, Esteban.
2. Parra Varón, Susana Inés.
3. Plans Portabella, Pedro.
4. Dolla Cuartero, Angel.
5. Buniel Devesa, María del Carmen.
6. Pérez Priego, José Fernando.
7. Riesgo Boluda, José.
8. Díez Carbajal, Isabel.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de mentada oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Sancho Thomé, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente: Don José Calleja Blasco, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Enrique Gacto Fernández, titular, en representación del Profesorado Oficial, y como suplente, don Joaquín Azcárraga Servet.

Don Enrique Castillo Zubía, Secretario general de la Corporación.

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Alfredo Sánchez-Bella Carswel, en representación de la Abogacía del Estado, como titular, y suplente, don José María Elías de Tejada.

Secretario: Don Zacarías Pérez Martín, Oficial Mayor, como titular, o don Manuel García Alonso, Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968 de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Alcalá de Henares, 15 de enero de 1979.—El Alcalde.—569-E.

### 3722 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Henares referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnicos de la Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 10, correspondiente al día 12 del actual, se publican íntegramente las bases y convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Técnicos de la Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con el nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que le correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias, para solicitar tomar parte en la oposición, será de treinta días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al en que aparezca el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 15 de enero de 1979.—El Alcalde.—570-E.

### 3723 RESOLUCION del Ayuntamiento de Blanes referente a la oposición para proveer tres plazas de Auxiliar de Administración General.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir a la oposición libre, convocada por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y demás legislación aplicable se acuerda aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda como sigue:

#### Admitidos

1. Don Juan Manuel Requena Arribas.
2. Doña María Rosa Biéto Portet.
3. Doña Josefina Tarres Pratsevall.
4. Don Joaquín Casadevall Rocafort.
5. Doña Antonia Crespo Rodríguez.
6. Don José Bancells Robert.
7. Doña Dulce Gómez Canet.
8. Doña María Mercé Portell del Pozo.
9. Doña María Dolores Montfort Parrot.
10. Doña Marta Campins Mollfuleda.
11. Don Esteban Net Martínez.
12. Doña María del Carmen Vives Puig.
13. Doña María del Carmen Calleja de la Fuente.
14. Doña Teresa Colom Santaló.
15. Doña María Rosa Burcet Rocabert.
16. Doña Dolores Martí Ponsdoménech.
17. Don Juan Rubio Montells.
18. Doña Isabel Giménez Creixell.
19. Don Rafael Sanz Cloia.
20. Doña Ana del Campo Comas.
21. Don Javier Diez Membrives.
22. Don Jorge de Miguel Collell.
23. Doña María Teresa Aizpurua Isasti.
24. Don Francisco Baltrons Graboleda.
25. Doña Josefina Serra Bueno.
26. Doña María Teresa Ramírez Robert.

#### Excluidos

1. Don Salvador Baltrons Camps.
2. Doña Ana María Herranz Serrano.
3. Doña María Trias Figueras.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Jorge Bacardit Puig, Alcalde; suplente: Don Ramón Bruñol Carbó, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Luis Bertrán Baulies, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; suplente: Don José Ignacio Alonso Orús, Secretario-Letrado con destino en la Jefatura Provincial del indicado Servicio.

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don José Costal Tarrés, Secretario del Ayuntamiento de San Feliú de Guixols; suplente: Don Joaquín Pauli Costas, Secretario del Ayuntamiento de Palamós.

Secretario: Don Francisco Sagrera Gallart, Secretario habilitado de la Corporación; suplente: Doña Joaquina Cosialls Lloig, Administrativa.

El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día en que se cumplan treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el Reglamento de Régimen de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1978, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentando dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o «Boletín Oficial» de la provincia, último en que se publique.

Blanes, 22 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Jorge Bacardit Puig.—230-E.

### 3724 RESOLUCION del Ayuntamiento de Brion referente a las pruebas selectivas para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 12, de 16 de enero de 1979, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente a la plantilla de esta Corporación, nivel 4, coeficiente 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias, según disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los mayores de dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos veinte años para la jubilación forzosa por edad, y ser españoles y demás requisitos exigidos y expresados en las bases de convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de enero de 1979. Dicha presentación también puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Brion, 17 de enero de 1979.—La Alcaldesa, Benedicta Pérez Pérez.—522-C.

### 3725 RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 280, de fecha 6 de los corrientes, aparece publicada la convocatoria de la oposición libre a celebrar para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento. Cada una de ellas está dotada con haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 10. Para tomar parte en la misma es necesario estar en posesión de título de Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas y Económicas o Empresariales, Intendente mercantil o Actuario mercantil.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose acompañar a la instancia carta de pago de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Granada, 19 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—94-E.